



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 2017-005
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
COLTA, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2017, A
LAS 10H00.**

RESOLUCIÓN N°2017-018-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-005-G.A.D.M.C.C. DEL 31 DE ENERO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN SOBRE LA NUEVA "LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS", PUBLICADA EN EL SÉPTIMO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 913 DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016, CONOCIDA TAMBIÉN COMO (LEY DE PLUSVALÍA); CON LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GADMC-C, NOTARIAS Y ABOGADOS DE LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL CANTÓN COLTA. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR VACACIONES, SUSCRITO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE. **3.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2017-019-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DE LA NUEVA "LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS", PUBLICADA EN EL SÉPTIMO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 913 DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016, CONOCIDA TAMBIÉN COMO (LEY DE PLUSVALÍA); AMPARADOS EN EL ART. 264 NUMERALES 2, 5 Y 9, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 55 LITERALES B), E), I); ART. 57 LITERALES A), B), C), ; Y, DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** SOLICITAR AL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DRA. PAULINA REAL, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN COLTA, DRA. GABRIELA ALULEMA, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COLTA, DRA. LLANETH ARMIJO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN COLTA, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, FINANZAS, TRIBUTOS Y ECONOMÍA DEL GADMC-C.

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan Velasco - Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ELABOREN UN PROYECTO DE REFORMA A LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS ESPECIES Y TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS; PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 423 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 Y LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN COLTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 914 DEL 18 DE MARZO DE 2013; PARA ELLO DEBERÁN BASARSE EN LA LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS Y EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); A FIN DE OPTIMIZAR TIEMPO Y RECURSOS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA; DEBIENDO HACERLO EN EL PLAZO DE 30 DÍAS; Y, **ART. 2.** AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES CON EL OBJETIVO DE SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS DE CHIMBORAZO, A FIN QUE EL MUNICIPIO GESTIONE LA OBTENCIÓN DE ESCRITURAS EN EL SECTOR RURAL.”

RESOLUCIÓN N°2017-020-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO GADMCC-MC-2017-0013, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 30 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR VACACIONES A PARTIR DEL MARTES 07 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL JUEVES 16 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO; AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERAL A) Y S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** CONCEDER LA RESPECTIVA LICENCIA POR VACACIONES AL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GADMC-C, A PARTIR DEL MARTES 07 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL JUEVES 16 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, DEBIENDO INTEGRARSE A LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EL VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2017; **ART. 2.** ENCARGAR LA ALCALDÍA DEL GADMC-C AL SEÑOR LIC. JOSÉ GUAMÁN, EN SU CALIDAD DE VICEALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 07 AL 16 DE FEBRERO DE 2017 DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONEN LOS ARTS. 61 Y 62 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); **ART. 3.** CONVOCAR A LA SEÑORA CONCEJALA ALTERNA SRA. PETRONA LEMA TZETZA PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR CONCEJAL Y VICEALCALDE LIC. JOSÉ GUAMÁN YUMBO

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Vilasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

(ENCARGADO DE LA ALCALDÍA), DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 07 DE FEBRERO DE 2017 AL 16 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO; Y, **ART. 4.** EL JEFE DE TALENTO HUMANO SE SERVIRÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN PREVIO A LAS FORMALIDADES DE RIGOR.”

ING. HERMEL TAYUPANDA
ALCALDE DE COLTA



DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL
SECRETARIO DEL CONCEJO



RES/020
2017-02-01

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR

